

VII CIRCUITO
Run Navideño
Vegas Bajas

V SAN SILVESTRE TALAVERANA

2022

30 DIC
17:00 h.



Salida-meta
Instalaciones Deportivas

**+
CANICROSS
CARRERAS INFANTILES**

DIRECTOR DE CARRERA: JULIAN PESADO CURADO
Inscripciones 5 €
www.deporticket.com



Ayuntamiento Talavera la Real



JUNTA DE EXTREMADURA



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (Badajoz)

V SAN SILVESTRE TALAVERANA 2022

Viernes 30 de diciembre de 2022, a las 17:00 horas
Salida y meta: Instalaciones Deportivas Municipales de
Talavera la Real

PRUEBA PUNTUABLE: CIRCUITO EXTREMEÑO RUN NAVIDEÑO



Organiza:

- Excmo. Ayuntamiento de Talavera la Real
- Dinamización Deportiva de la Mancomunidad I.D Vegas Bajas
- Federación Extremeña de Atletismo



ÍNDICE

1. Nombre de la actividad, orden cronológico de la edición y datos generales.
2. Reglamento de la prueba.
3. Croquis preciso del recorrido, fecha de celebración, itinerario, perfil, horario probable de paso por los distintos puntos del recorrido y promedio previsto tanto de la cabeza de la prueba como del cierre de ésta.
4. Identificación de los responsables de la organización y concretamente del director ejecutivo (fotocopia del DNI) y del responsable de seguridad vial (fotocopia del permiso de circulación), que dirigirá la actividad del personal auxiliar habilitado.
5. Número aproximado de participantes previstos.
6. Proposición de medidas de señalización de la prueba y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos, así como la función que debe desempeñar el personal auxiliar habilitado, todo ello mediante informe detallado y que será comunicado en su momento por el responsable de la seguridad vial de la prueba o las fuerzas del orden al personal responsable de la vigilancia de estos puntos conflictivos.

MEMORIA DE LA PRUEBA

1. Nombre de la actividad, orden cronológico de la edición y datos generales.

Nombre: SAN SILVESTRE TALAVERANA

Edición: 5ª

MODALIDADES:

- ✘ Carrera General 7 km
- ✘ Carrera Canicross 7 km
- ✘ Carreras Infantiles por categorías

PRECIOS INSCRIPCIONES:

- 5 € Modalidad Carrera General y Canicross
- Gratuita- Modalidad Carreras Infantiles

La inscripción en cualquier modalidad incluye el avituallamiento.

PROGRAMA

- 15:30-16:45 H- RECOGIDA DE DORSALES PARA PARTICIPANTES
- 17:00-17:50 H- CARRERA GENERAL 7 KM Y CANICROSS
- 18:00 H- CARRERAS INFANTILES (Por categorías)
- 18:30 H- ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS

✚ Para cualquier duda o consulta ponerse en contacto a través:



Correo electrónico: emdtalavera@gmail.com



Teléfonos: 646 57 85 11- 676 476 850

2. Reglamento de la prueba.

Art. 1; Organización

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera la Real, el programa de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad I.S. Vegas Bajas y Federación Extremeña de Atletismo organiza la V San Silvestre Talaverana 2022, prueba incluida y puntuable en el Circuito Run Navideño Vegas Bajas. La prueba se celebrará el viernes día 30 diciembre de 2022 a partir de las 17:00 horas, habiendo como actividades complementarias la canicross y las carreras infantiles.

El contacto con la organización se puede hacer a través de los correos; julipesado@gmail.com - emdtalavera@gmail.com

Art. 2; Características de la prueba

Modalidad Atletismo, circuito de 7 kilómetros con recorrido interurbano por el término municipal sobre tierra mayormente y asfalto.

La salida y la meta estarán localizadas en la Avda. Antonia Arrobas y Pérez, inmediaciones de las instalaciones deportivas municipales de Talavera la Real.

El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 50 minutos. Los vehículos en cola de carrera se desplazarán a una velocidad mínima de 7 min/Km, acompañando a velocidad mayor si así fuera la de los últimos participantes.

La prueba estará controlada y vigilada por la Policía Local y Protección Civil.

El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización. Queda prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bici.

Cada kilómetro estará señalizado mediante números marcados en el asfalto con spray y con paneles informativos numéricos en tierra. El circuito estará señalizado mediante flechas en su recorrido.

Art.3; Participantes

La San Silvestre Talaverana consta como inscrita en el calendario autonómico de la Federación Extremeña de Atletismo y forma parte del Circuito "Run Navideño" que organiza la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas, se rige por la normativa de la misma, por lo que la prueba estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin distinción alguna de sexo y debiendo respetar lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros, siempre que

estén inscritos de forma correcta en tiempo y en forma, según los criterios que dicho reglamento establece.

No podrán formalizar su inscripción los menores de 18 años.

Art. 4; Categorías

La prueba es competitiva y se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas:

ABSOLUTA	Nacidos entre 2004-1988
MÁSTER A	Nacidos entre 1987-1983
MÁSTER B	Nacidos entre 1982-1978
MÁSTER C	Nacidos entre 1977-1973
MÁSTER D	Nacidos entre 1972-1968
MÁSTER E	Nacidos entre 1967- 1963
MÁSTER F	Nacidos en 1962 y anteriores.

Se establece como pruebas complementarias: CANICROSS Y CARRERA INFANTILES

- La carrera Canicross es de carácter competitivo.
- La carreras infantiles no son de carácter competitivo.
 - Minichupetin (Sub 5): nacidos en 2018 y post.
 - Chupetín (Sub 6): nacidos en 2017
 - Prebenjamín (Sub 8): nacidos en 2015/2016
 - Benjamín (Sub 10): nacidos en 2013/2014
 - Alevín (Sub 12): nacidos en 2011/2012

Art. 5; Horarios y distancias

- Recogida de dorsales: 15:30-16:45 h.
- Salida: 17:00 h. Av/ Antonia Arrobas y Pérez
- Cierre de carrera: 17:50 h.
- Carreras infantiles: 18:00 h.
- Entrega de premios: 18:30 h. Av/ Antonia Arrobas y Pérez.

Distancias

- Carrera General 7 km
- Carrera Canicross 7 Km

El tiempo máximo para cubrir la totalidad del recorrido será de 50 minutos.

Carreras Infantiles:

- Minichupetin 40 m
- Chupetin y prebenjamin 100 m
- Benjamín 200 m
- Alevín 400 m

Art. 6; Trofeos y premios

- ✓ Premio al campeón general masculino y a la campeona general femenina.
- ✓ Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina.
- ✓ Premio a los primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina.
- ✓ Premio a los tres primeros en la carrera canicross.
- ✓ Premio a los tres primeros talaveranos y las tres primeras talaveranas.

Art. 7: Inscripciones y forma de pago

Las inscripciones podrán realizarse desde la web www.deporticket.com hasta el 27 de diciembre.

Las inscripciones se realizarán únicamente de manera on-line en www.deporticket.com. No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

El precio de la inscripción será de 5 Euros.

La Organización declina toda la responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción, reservándose las acciones judiciales pertinentes como consecuencia de ello.

Art. 8: Recogida de dorsal

La entrega de dorsales se realizará en la Av/ Antonia Arrobas y Pérez, el 30 de Diciembre de 15:30 a 16:45 horas, siendo obligatorio la presentación del DNI.

Si se realiza a través de una tercera persona, se deberá entregar una autorización con los datos de esa tercera persona y una copia del Documento Nacional de Identidad.

Art. 9; Servicio a los participantes

El servicio de duchas se ofrecerá en el Pabellón Polideportivo Municipal, situado en la zona de salida/meta de la prueba.

La Organización proveerá una zona de guardarropa en el pabellón municipal para todos los participantes que lo deseen. El guardarropa se cerrará 10 minutos antes de la salida.

Al finalizar la carrera habrá avituallamiento para todos los participantes.

Art. 10: Asistencia médica y seguros

La prueba contará con servicios sanitarios especializados durante la prueba, ambulancia medicalizada y con los seguros de responsabilidad civil y de accidente, según establece la circular 46/12 de la FAEx.

El Servicio Médico de la competición y el personal de la organización de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidente, concertada por la Organización, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. La Organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos como a otras personas por las causas anteriormente citadas.

Art. 11; Control de la prueba

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida.

La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o los jueces de la prueba.

Podrá ser descalificado de la prueba cualquier atleta que:

- No complete el recorrido oficial de la prueba.
- No llevar visible el dorsal, alterar la publicidad del dorsal, correr sin dorsal, correr con el dorsal de otro/a atleta o quien modifique y manipule el dorsal asignado.
- Utilice sustancias prohibidas.
- No atienda las indicaciones de los jueces.
- Quien manifiesta un comportamiento antideportivo.

Art. 12; Reclamaciones

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única de los miembros de la Organización, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse por escrito ante el juez árbitro de la prueba, con depósito de la cantidad de 60 €, que establece el reglamento de la World Athletics.

Emitido el fallo, si la reclamación se considera justificada, se devolverá la cantidad depositada.

Art. 13; Aceptación del Reglamento

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento y las normas de la Federación Extremeña de Atletismo. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Aceptaran las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a ejecutar por causas ajenas a su voluntad.

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Al tomar la salida reconocen que no tienen ningún problema de salud que les impide la realización de la prueba, asumiendo cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de este punto.

Art. 14; Derechos de imagen y protección de datos

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción en la prueba dan su consentimiento a la organización, para que por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva y/o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- a). Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- b). Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
- c). Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- d). Promoción institucional o comercial del organizador.

De conformidad con lo dispuesto Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables.

Art. 15. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.

3. Croquis preciso del recorrido, fecha de celebración, itinerario, perfil, horario probable de paso por los distintos puntos del recorrido y promedio previsto tanto de la cabeza de la prueba como del cierre de ésta.

Fecha y hora de celebración: viernes 30 de diciembre de 2022, a las 17:00 horas.

CROQUIS DEL RECORRIDO 7 KM



ITINERARIO:

1. (Inicio) Avda Antonia Arrobas y Pérez S/N (Instalaciones Deportivas).
2. Vía de Servicio Municipal "Cañada Real Camino del Entrín Seco"
3. Viales de Servicio Finca Municipal de San Isidro.
4. Camino Municipal de Servicio "Camino de Plata".
5. Camino Carrascal de Arroba.
6. Vía de Servicio Municipal "Cañada Real Camino del Entrín Seco"
7. Avda Antonia Arrobas y Pérez S/N (Instalaciones Deportivas)(Llegada).

PERFIL:

Plano interurbano (urbano-rural), tierra 70%, asfalto 30%.

HORARIOS DE PASO:

- Viales de Servicio Finca Municipal de San Isidro, 17:10
- Camino Carrascal de Arroba, 17:15
- Meta, 17:30

PROMEDIOS:

- Cabeza de carrera, 24 minutos.
- Cierre de carrera, 50 minutos.

4. Identificación de los responsables de la organización y concretamente del director ejecutivo (fotocopia del DNI) y del responsable de seguridad vial (fotocopia del permiso de circulación), que dirigirá la actividad del personal auxiliar habilitado.

RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN

 Director Ejecutivo: Julian Pesado Curado con DNI 09202649-G.

Cargo en Mancomunidad Integral Vegas Bajas y en el Ayuntamiento de Talavera la Real: Dinamizar Deportivo.

Titulación: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.



✚ Responsable de seguridad vial que dirige al personal auxiliar habilitado:
Mercedes Marcos Bueno con DNI 80079549-N

Cargo en el Ayuntamiento de Talavera la Real: Gestora Deportiva.

Titulación: Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.



	9.	10.	11.	12.
13.	AM	-----	-----	-----
14.	A1	-----	-----	-----
	A2	-----	-----	-----
	A	-----	-----	-----
	B1	-----	-----	-----
	B	01.12.06	18.01.23	-----
	C1	-----	-----	-----
	C	-----	-----	-----
	D1	-----	-----	-----
	D	-----	-----	-----
	BE	-----	-----	-----
	C1E	-----	-----	-----
	CE	-----	-----	-----
	D1E	-----	-----	-----
	DE	-----	-----	-----
	BTP	18.01.13	18.01.18	-----

1. Apellidos. 2. Nombre. 3. Fecha y lugar de nacimiento. 4. Fecha de expedición.
4a. Fecha de expedición. 4b. Fecha de caducidad. 5. Número de permiso. 10. Válido desde el.
11. Válido hasta el. 12. Código.

5. Número aproximado de participantes previstos.

- ✓ Carrera General 7 km 150 personas.
- ✓ Canicross 20 personas y perros.
- ✓ Carreras Infantiles por categorías 60 niños/as.

6. Proposición de medidas de señalización de la prueba y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos, así como la función que debe desempeñar el personal auxiliar habilitado, todo ello mediante informe detallado y que será comunicado en su momento por el responsable de la seguridad vial de la prueba o las fuerzas del orden al personal responsable de la vigilancia de estos puntos conflictivos.

Proposición de medidas de señalización y del resto de dispositivos de seguridad, además de las funciones del personal auxiliar habilitado.

Que el dispositivo de señalización y seguridad del evento deportivo, se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 55 y el Anexo II sección 1ª, del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, donde se regula las pruebas y marchas deportivas en vía pública.

SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD:

1º.- Que los corredores serán informados previamente del recorrido a seguir, al igual que se señalizará con marcas viales sobre la calzada en forma de flecha, de un material que al finalizar la prueba pueda ser retirado del asfalto.-

2º.- Que en los puntos peligrosos del recorrido, además de la señalización circunstancial reglamentaria, existirán componentes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de Protección Civil o de personal auxiliar de la organización, quienes tendrán instrucciones precisas del evento deportivo en materia de seguridad vial.-

3º.- Que el personal auxiliar, será mayor de edad y estarán en posesión de un Permiso de Conducción, los cuales, colaborarán en el mantenimiento del orden y control del evento deportivo, dotados con prendas reflectantes de alta visibilidad homologada, los cuales, dispondrán por escrito de instrucciones precisas del desarrollo del evento, así como de seguridad vial.-

4º.- Que se dispondrá de un vehículo de apertura de carrera con bandera roja, el cual portará un cartel con la inscripción "Atención: Prueba deportiva STOP" y de otro vehículo de cierre, con bandera verde, portará un cartel con la inscripción "Fin de Carrera. CONTINÚE".-

5º.- Que en todas las intersecciones existentes en el itinerario por donde discurra el evento deportivo, se instalarán vallas metálicas de cortes o en su defecto cinta de seguridad, que impidan el acceso de vehículos a las vías por donde se desarrolle la carrera, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes.-

6º.- Que en el evento, con el fin de garantizar la seguridad vial, especialmente en los puntos más peligrosos del itinerario, las funciones de regulación y control del tráfico serán llevadas a cabo por Agentes del Cuerpo de la Policía Local de esta localidad, auxiliados por componentes de Protección Civil.

7º.- Que todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y otra de accidentes.

La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

PUNTOS DE SEGURIDAD POR TRAMOS SOBRE EL CROQUIS DEL RECORRIDO

LÍNEA ROJA: VALLAS METÁLICAS DE CORTE

LETRA **P AMARILLA:** PERSONAL AUXILIAR, PROTECCIÓN CIVIL Y/O POLICÍA LOCAL

*En los puntos más conflictivos se localizarán dos personas.



TRAMO 1

6.8 km



TRAMO 2

188 m

6.8 km



TRAMO 3

188 m

6,8 km



TRAMO 4

188 m

6,8 km

VIII

CIRCUITO Run Navideño Vegas Bajas

RUN RUN RUN



18-12-2022: "Guadiatón" 10 km GUADIANA

26-11-2022: "5000 Charca Grande" ESPARRAGALEJO

26-12-2022: "Cross Navideño" 8 km VALDELACALZADA

4-12-2022: "Barbaño Corre 8km" BARBAÑO

30-12-2022: "San Silvestre Talaverana" 7 km TALAVERA LA REAL

6-12-2022: "Productos de Lobón" 12 km LOBÓN

31-12-2022 "San Silvestre Montijana" 5 km MONTIJO

10-12-2022: "San Silvestre Lacara" 5,5 km LÁCARA

8-01-2023 "10 K Puelblonuevo" 10 km PUEBLONUEVO

11-12-2022: "Cross Camino la Vega" 7 km LA GARROVILLA

22-01-2023: "Cross Don Bosco" 5 km PUEBLA DE LA CALZADA



FAEX
ATLETISMO


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DD DINAMIZACIÓN
DEPORTIVA


MANCOMUNIDAD
INTEGRAL DE SERVICIOS
VEGAS BAJAS


DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE EXTREMADURA


Extremadura


jóvenes
y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA


Alimentos
de Extremadura


Interreg
España - Portugal


euroace
SPORT


JUNTA DE EXTREMADURA
Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes